

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la presente **Proposición No de Ley**, sobre construcción de almacenes para custodia de droga, hasta su posterior destrucción para su debate en comisión de interior.

Madrid, 26 de febrero de 2010

Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN
PORTAVOZ



Fdo.: Ignacio COSIDÓ GUTIÉRREZ
Aurelio SÁNCHEZ RAMOS
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los alijos de droga incautados en España se queman en el vertedero de Cogersa, en Serín, Asturias. Estas instalaciones cuentan con un amplio vertedero alejado de zonas urbanas y un horno de incineración donde no sólo se destruye droga, sino también materiales sanitarios y de origen ganadero.

El Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado (CICO), dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad, organiza las grandes incineraciones. Cuando Cogersa está disponible para acometer una nueva quema, envía una circular a las comisarías y cuarteles para que remitan la droga que está lista para su destrucción, pero la demanda supera la capacidad de la planta asturiana en la que pueden arder 800 kilos a la hora.

La droga es transportada en medio de medidas de seguridad e introducida bajo vigilancia en la incineradora. Esto supone el establecimiento de una logística de transporte especial que en parte también es responsable de las dilaciones que acaban provocando una acumulación de drogas por destruir en dependencias tanto de la Policía como de la Guardia Civil.

Tras una operación policial antidroga, hay que resolver el problema de que hacer con la mercancía incautada.

En algunas provincias como Cádiz supone un grave problema porque no tienen sitio para guardar unos cargamentos que en algunos casos suponen más de 100.000 kilos de droga almacenada en la provincia.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Este problema no es nuevo. En el año 2002 el Congreso de los Diputados debatió la necesidad de ampliar los recursos para la custodia y destrucción de la droga incautada en zonas especialmente sensibles al narcotráfico como el área del Estrecho; sin embargo, han transcurrido los años y el remedio no ha llegado. En cambio, a lo largo de este tiempo lo que sí se ha producido es un incremento paulatino de las incautaciones hasta establecerse en 2008 un récord de intervenciones. Se acumula más droga, el espacio es el mismo y sigue sin haber recursos propios para destruirla.

Policía, Guardia Civil y Vigilancia Aduanera se han visto abocados a utilizar sus propias sedes para almacenar cada cargamento que aprehenden a los narcotraficantes. La droga ha terminado ocupando calabozos y dependencias de comisarías y cuarteles de la provincia, los cuales no cuentan con los medios necesarios para una vigilancia permanente como sí tienen los dos almacenes. Lo ocurrido en la Jefatura Superior de Policía de Sevilla, donde robaron 100 kilos de cocaína, es uno de los riesgos que se corren.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular insta al Gobierno:

“A construir depósitos temporales destinados a la custodia de la droga en todas las provincias españolas con alto índice de incautación, hasta su posterior destrucción.”